PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano de
Veracruz de Ignacio de la Llave

LXIV LEGISLATURA

Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 18 de Junio de 2018 **Comunicado: 1450**

Propone diputado servicio de trasporte gratuito para estudiantes de nivel superior

- El legislador independiente Sergio Rodríguez Cortés plantea reformar la Ley de Tránsito y Transporte para otorgar este beneficio en la entidad

En apoyo a la economía de los jóvenes de entre 15 y 29 años de edad que cursan sus estudios, el diputado independiente Sergio Rodríguez Cortés presentó la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Tránsito y Transporte Público para el Estado de Veracruz para establecer que el servicio de transporte público para estudiantes de nivel superior deberá ser gratuito.

Durante la octava sesión ordinaria, el legislador presentó su propuesta ante el Pleno y donde prevé señalar en la legislación que, para el caso de los estudiantes de nivel superior, que utilicen los servicios de transporte público en su modalidad urbano, viajarán sin costo alguno, siempre y cuando estén debidamente acreditados, con identificación vigente y expedida por institución educativa reconocida por la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV).

De igual forma, plantea establecer que el Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública, fijará, revisará y, en su caso, modificará las tarifas, conforme a las cuales se prestará el servicio transporte público de pasajeros; asimismo, acordará los subsidios, descuentos o tarifas diferenciadas que se otorgarán a los usuarios.

El diputado propone que para hacer válido este beneficio los estudiantes de nivel superior, además de estar acreditados, tendrán que cumplir con las disposiciones siguientes: será solamente de lunes a viernes y dentro de los horarios escolares, o que justifiquen que realizan prácticas relacionadas con sus estudios en horario distinto.

El legislador enfatizó que en México hay aproximadamente 30.6 millones de jóvenes, de entre 15 y 29 años, quienes representan el 25.7 por ciento de la población total, por lo que no debe permitirse que trunquen sus estudios, entre otras cosas, por la falta de un estímulo como la gratuidad del transporte durante su etapa de formación profesional, añadió.

Enfatizó que un universitario en promedio gasta aproximadamente mil 800 pesos mensuales de transporte, en carreras del área de ciencias, tomando en cuenta los viajes para realizar prácticas profesionales, cuya movilidad triplica el gasto en este rubro.

Agregó que una verdadera contraprestación es que los concesionarios del servicio público de transporte otorguen el servicio gratuito del trasporte a los estudiantes del nivel superior, como un instrumento de apoyo efectivo a la educación en el Estado.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/